



ESTADO No.	169	Fecha:	24/11/2021	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2021 00710	Ordinario	WILSON FABIAN - CARDONA URREA	MEALS DE COLOMBIA SAS	Auto admite demanda	23/11/2021	
1700141 05001 2021 00811	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	PAPAYAY STUDIO S.A.S.	Auto abstiene de librar mandamiento	23/11/2021	
1700141 05001 2021 00823	Otros	LIGIA - ARIAS MEDINA	AQUAMANA ESP	Auto concede amparo de pobreza	23/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SANTIAGO DÍAZ OSPINA
SECRETARIO